

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 61

Presentada por: Administración

Serie 1986-87

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO AÑO ECONOMICO 1986-87, SEGUN FUE APROBADO POR LA ORDENANZA NUM. 73, SERJE 1985-86, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$1,857,138.00 POR CONCEPTO DE: CUENTA NUM. 654 - AUTORIDAD DE TELEFONOS PARA AUMENTAR EL CREDITO EN VARIAS PARTIDAS.

Por Cuanto : Al confeccionar el Presupuesto en vigor de este Municipio, en la Sección de Ingresos se consignó la Cuenta Núm. 654 - Autoridad de Teléfonos con una asignación de \$532,457.00.

Por Cuanto : Hemos sido notificados por el Departamento de Hacienda que el ingreso por concepto de compensación en lugar de impuestos de la Autoridad de Teléfonos es de \$2,389,595.00 para el Año Fiscal 1986-87.

Por Cuanto : Resulta un aumento neto de \$ 1,857,138.00 y que el mismo puede ser reajustado en el presupuesto funcional, Año Fiscal corriente, por la cantidad antes mencionada.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY DIA 28 DE ABRIL DE 1987.

Sección 1ra : Reajustar como por la presente se reajusta el Presupuesto para el año 1986-87.

SECCION DE INGRESOS

Cuenta 654 - Autoridad de Teléfonos

Estimado Original.....\$ 532,457.00

Estimado Ajustado..... 2,389,595.00

Aumento Mayor Producto..... \$ 1,857,138.00

SECCION DE EGRESOS

210 - ASAMBLEA MUNICIPAL

21.10.1.142 - Dietas Miembros Asamblea Municipal \$ 3,000.00

21.10.1.202 - Anuncios y Avisos Públicos 1,500.00

21.10.1.224 - Gastos de Representación no clasif. 2,000.00

21.10.1.263 - Arrendamiento de Equipo 1,000.00

\$ 7,500.00

220 - OFICINA DEL ALCALDE

22.10.1.141 - Servicios Profesionales y Consultivos 25,000.00

22.10.1.223 - Espectáculos Artísticos y Recreativos Especiales 2,000.00

22.10.1.224 - Gastos de Representación no clasif. 4,000.00

22.10.1.421 - Alimentos 4,100.00

\$ 35,100.00

<u>240 - OFICINA DE PERSONAL</u>		
24.10.1.141 - Servicios Profesionales y Consultivos		\$ 38,800.00
<u>250 - DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS</u>		
<u>Programa de Dirección</u>		
25.10.1.141 - Servicios Profesionales y Consultivos		\$ 13,000.00
<u>260 - DEPT. DE SERVICIOS RECREATIVOS</u>		
<u>Programa de Dirección</u>		
N.C. 26.10.1.263 - Arrendamiento de Equipo		\$ 500.00
N.C. 26.10.1.271 - Conservación y Reparación de Edificios y otras Estructuras		24,700.00
26.10.1.725 - Trofeos y Premios		2,268.00
		<hr/>
		\$ 27,468.00
<u>Programa de Facilidades</u>		
<u>Mets Pavilion</u>		
26.10.2.271 - Conservación y Reparación de Edificios y otras Estructuras		5,000.00
26.10.2.272 - Conservación y Reparación de Equipo no automotriz		1,500.00
26.10.2.618 - Otro Equipo sin clasificar		1,650.00
		<hr/>
		\$ 8,150.00
<u>Centro Recreacional del caribe</u>		
26.10.4.202 - Anuncios y Avisos Públicos		1,500.00
26.10.4.271 - Conservación y Reparación de Edificios y otras estructuras		6,700.00
26.10.4.295 - Servicios Contractuales y Misceláneos		40,000.00
		<hr/>
		\$ 48,200.00
<u>270 - DEPARTAMENTO DE FINANZAS</u>		
<u>Programa de Dirección</u>		
27.10.1.141 - Servicios Profesionales y Consultivos		35,000.00
27.10.1.263 - Arrendamiento de Equipo		1,800.00
27.10.1.463 - Materiales e impresos de contabilidad		3,200.00
		<hr/>
		\$ 40,000.00
<u>300 - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</u>		
<u>Programa de Dirección</u>		
30.10.1.112 - Sueldos Puestos Transitorios	\$	350,000.00
30.10.1.211 - Teléfonos		69,000.00
30.10.1.252 - Agua y Alcantarillados		75,700.00
30.10.1.271 - Conservación y Reparación de Edificios y Otras Estructuras		44,300.00
30.10.1.272 - Conservación y Reparación de Equipo no automotriz		5,000.00
30.10.1.295 - Servicios contractuales y misceláneos		10,000.00
30.10.1.618 - Otro Equipo sin clasificar		2,200.00
		<hr/>
	\$	556,200.00

320 - DEPARTAMENTO DE LA GUARDIA MUNICIPAL

32.10.1.271 - Conservación y Reparación de Edificios y otras Estructuras \$ 5,000.00

350 - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS LEGALES

35.10.1.141 - Servicios Profesionales y Consultivos \$ 25,000.00

360 - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Programa de Dirección

36.10.1.115 - Sueldos Puestos Transitorios Estudiantes \$ 40,000.00

36.10.1.881 - Aportación Municipal Abuelos Adoptivos 4,240.00

\$ 44,240.00

Programa Cuidado Diurno

36.10.2.421 - Alimentos \$ 15,000.00

\$ 59,240.00

370 - OFICINA DE DESARROLLO CULTURAL Y PROTOCOLO
Programa del Centro Cultural

37.10.2.261 - Arrendamiento de Terrenos \$ 24,000.00

380 - OFICINA DE AUDITORIA INTERNA

38.10.1.611 - Equipo de Oficina \$ 1,900.00

460 - DEPARTAMENTO DE SALUD Y EDUCACION

Programa de Dirección

46.10.1.262 - Arrendamiento de Edificios y Otras estructuras \$ 11,200.00

46.10.1.756 - Aport. Sociedad Americana del Cáncer 1,000.00

\$ 12,200.00

Programa de Salud

Sub-Programa del Centro de Salud

46.10.2.1.121 - Compensación Adicional Médicos Guardias \$ 7,000.00

46.10.2.1.122 - Compensación Adicional Enfermeras Guardias 4,400.00

46.10.2.1.262 - Arrendamiento de Edificios y Otras Estructuras 2,800.00

\$ 14,200.00

Programa de Educación

Sub-Programa de Dirección Escolar

46.10.3.1.237 - Transportación a Estudiantes Pobres \$ 13,810.00

\$ 40,210.00

ASIGNACIONES GENERALES

290 - SEGUROS

29.10.1.161 - Seguro Social Federal	\$	95,000.00
29.10.1.182 - Seguros Médico Hospitalario		65,000.00
29.10.1.183 - F.S.E. (Seguro Empleados)		70,000.00
	\$	<u>230,000.00</u>

660 - DEFICIENCIAS AÑOS ANTERIORES

66.10.1.548 - Def. Años Anteriores con Adm. de Terrenos	\$	47,000.00
66.10.1.553 - Def. Años Ant. F.S.E.		156,000.00
66.10.1.554 - Def. Años Ant. Seg. Propiedad Robo y Responsabilidad Pública		5,200.00
66.10.1.555 - Def. Años Ant. Fianzas a Funcionarios		46,500.00
66.10.1.574 - Def. Años Ant. Seg. Veh. de Motor		62,200.00
66.10.1.660 - Def. Años Ant. Autoridad de Acueductos y Alcantarillados		95,000.00
	\$	<u>411,900.00</u>

700 - OTRAS ASIGNACIONES

70.10.1.178 - Retiro Empleados Municipales	\$	182,500.00
70.10.1.538 - Vacaciones Acumuladas por Enfermedad a la fecha de jubilación		4,030.00
70.10.1.577 - Reclamación Suministro Materiales y/o Servicios Años Anteriores		50,000.00
70.10.1.875 - Devolución a Fondos Federales adquisición de carros locos y gastos de viaje		48,940.00
	\$	<u>285,470.00</u>

GRAN TOTAL..... \$ 1,857,138.00

Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

Sección 3ra : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

Luis A. Benito Pérez
Presidente

Guineón Castro López
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr. Alcalde, el día 30 de abril de 1987.

Alejandro Cruz, Jr.
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYNABO
ASAMBLEA MUNICIPAL

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 61, Serie 1986-87, aprobada por la Asamblea en su sesión extraordinaria del día 28 de abril de 1987.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Luis A. Berríos Pérez, Adolfo Avilés Medina, Zoraida Meléndez de Aguayo, Nelson A. Miranda Hernández, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Rafael Pesquera Cantellops, Lillian Jiménez de Irizarry, Francisco Nieves Figueroa, Jaime E. Zequeira Román y Maggie Ginés de Soto.

Votos abstenidos de los Honorables Gladys Rodríguez de Muñiz y Juan Fuentes Rodríguez.

Fue aprobada por el Honorable Alejandro Cruz, Jr., el día 30 de abril de 1987.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y siete.

Asunción Castro de Lopez
Secretaria Asamblea Municipal